



RESOLUCION No. 0296-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

CONSIDERANDO :

Que, por Directiva N° 023-AD-INSP/79 de 26.12.79, se autorizó el desarrollo del "Curso de Capacitación en Administración y Control Gubernamental" para el personal Directivo, profesional, técnico y de apoyo del INRED;

Que, por Resolución N° 0108/AD-80 de 22 de Febrero de 1980 se designó a un grupo de trabajadores de la Entidad para participar en el Curso antes mencionado;

Que al término de la primera etapa fueron excluidos algunos participantes por no haber cumplido con los requisitos señalados para continuar en el curso; y como resultado del segundo envío han sido descartados los trabajadores que no han cumplido con los requisitos de la evaluación correspondiente;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED, y;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N°20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO: EXCLUIR como participantes del Curso de Capacitación en Administración y Control Gubernamental a los siguientes trabajadores: Carlos Escribens Dueñas, Manuel Vidal Hernández, José Zubieta B., Sebastián Montoya Matos, Vicente Artadi Baloni, Jorge Philips Lazarte, Jorge Pacheco Liza, Ronnie León S., Esteban Rojas Landa, Miguel Salinas Lozada, Gaspar Zapata Luna, Jorge Valdivia Valer, Cesar Arévalo S., Sidney Alzamora A., Pedro Britto Olavarria, Sixto Huari Candiotti, Alejandro Gonzales Neyra, Ricardo Mirez M., Tomás Carbonel C., Rafael Zambrano M., Julio Mantilla Alcedo, Carlos Matto Morales, Víctor Arana Hurtado, Lizandro Miranda Torrey, Enrique Rospigliosi Delgado, Arnulfo García Varona, Hector Zarzar Sabja, Dario Cornejo Palomino, Norma Velarde de Pacusich, Luisa Fuentes Quijandria, Claudio Ferrel Ayma, Oscar Quintana Galarza, Jaime Cacho.

Regístrese y comuníquese.

JEF/VNB  
INSP/RCN  
ARM/ars.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED



18 JUN. 1981  
950

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 110 -OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. aprobando el expediente técnico para la ejecución de la obra "Coliseo Chiclayo-Reparación, Pintura y Techo" S/. 12'500,000.  
Fecha : Lima, 16 de Junio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se aprueba el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Coliseo Chiclayo - Reparación, Pintura y Techo" por un monto de S/. 12'500,000.

El proyecto de resolución arriba indicado se cargará al - - Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01, Proyecto 1384.5.2 Coliseo Chiclayo - Reparación, Pintura y Techo.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.  
: Xerox Inf. 098-OCIE-81.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 098-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.  
ASUNTO : OBRA: "COLISEO CHICLAYO-REPA  
CION, PINTURA Y TECHO"  
REF. : INFORME N° 039-UPOE-81  
FECHA : MAYO, 07 DE 1981

---

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos mediante el Informe de la referencia, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Coliseo Chiclayo -Reparación, Pintura y Techo", el mismo que se ha encontrado conforme y consta de :
  - . Presupuesto Base ascendente a S/. 11'173,687.00
  - . Memorias Descriptiva
  - . Especificaciones Técnicas
  - . Planos (10 láminas)
  - . Fórmula Polinómica
- En el Presupuesto de Obras se ha considerado una asignación de S/. 10'000,000.00 por lo que existe una diferencia de S/. 1'173,687.00 que habría que financiar.
- Asimismo, se requiere aproximadamente de S/. 1'326,313 para cubrir la aplicación de la Fórmula Polinómica de Reajuste Automático de Precios.
- Se recomienda que los S/. 2'500,000.00 de diferencia - existentes entre lo que se requiere para la ejecución de la presente Obra y lo asignado en el Presupuesto -- sea cubierto con cargo al Fondo Rotatorio.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

Informe N° 098-OCIE-81

Hoja: 2

./

Por lo expuesto me permito opinar:

- 1° Aprobar el Expediente Técnico
- 2° Designar la Comisión Encargada de llevar a ~~cabo~~ el Concurso de Precios, que de acuerdo a coordinaciones efectuadas, debe realizarse en la ciudad de -- Chiclayo.  
La Comisión se considera que podría estar integrada por el Director Regional-Lambayeque, quién la -- Presidirá y dos integrantes más de esa Dirección.
- 3° Se asigne para la Obra en referencia la suma de : S/. 12'500,000.00.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.

Se Adjta. Folder